



## **AYUNTAMIENTO DE VILLAMESÍAS**

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2010 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal.* (2010081512)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Villamesías, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de febrero de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Villamesías, a 2 de marzo de 2010. El Alcalde, JUAN LUIS RIVERA CAMACHO.

## **MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS VALLE DEL JERTE**

*ANUNCIO de 15 de abril de 2010 por el que se somete a información pública la creación de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte.* (2010081522)

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria celebrada el 26 de marzo de 2010, la creación de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte junto con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la referida Agrupación, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la última publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Diario Oficial de Extremadura, para que pueda ser examinado en la Secretaría de esta Mancomunidad y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, el citado acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Cabezuela del Valle, a 15 de abril de 2010. El Presidente, FÉLIX DÍAZ RAMOS.